

**Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 5 de julio de 2018, por la que se declaran definitivamente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria del Programa de Becas Iberoamérica, Santander Investigación. Santander Universidades, para el curso académico 2018/2019.**

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria para participar en el programa de becas para investigadores a través de Becas Iberoamérica, Santander Investigación, durante el curso académico 2018/2019 y de acuerdo con el apartado 5.11 de la misma, este Rectorado resuelve:

Primero.- Declarar definitivamente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar definitivamente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector  
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución de 23/03/2018, BOCM 6/4/2018)

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Calés Bourdet